

por parte de D. Ramon Liza y Jimen vecino de
esta Ciudad se han presentado a V. M. sup. ^{mag. y} Real.
varios documentos en solicitud de que se le expi-
da título y.º el uso y ejercicio de un oficio de
Regidor de esta Ciudad q.º le pertenece y por parte
de heredad, y que en su virtud sea reconocido se vi-
sime por esta Corp.^ª si el dho. Liza es de due-
na vida y costumbres, de natural quieto y
pacífico, si concuerda en el la suficiencia y
habilidad que se requiere si en esta dha. Corp.^ª
se halla algun tipo suyo hermano o parien-
te dentro del primer grado de consanguini-
dad o afinidad o ejercicio de oficio, si tiene algun
incapacitante tanto a la concepción q.º en sus
los actos públicos ni otras Rentas o administrac-
ciones directas o indirectas, tanto de
enajenación, oficio de los Sacros en la Real Audiencia
o alguna entidad que lo incapacite espe-
cial el que pertenece. Fortificada dha. Corp.^ª
este Ayuntamiento acordó: Que infamada, según
se le ordena. Que el expresado D. Ramon de Liza
solicitante es de buena vida y costumbres, quieto
y pacífico, en quien concuerda la suficiencia
y habilidad y.º desempeñar el empleo de Reg.^º
Que no tiene con esta Corp.^ª actualm.^{te} parien-
te alguno dentro del primer grado de consan-
guinidad ni afinidad, ni consta tenga

